



## **Un proyecto de real decreto puede modificar sustancialmente el paso de la diplomatura al grado**

El anuncio de un futuro decreto que modifica el Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior (MECES) ha reabierto las alertas relacionadas con una cuestión que afecta y preocupa mucho a las enfermeras y enfermeros del Estado español como es el camino por el que los diplomados de Enfermería obtengan el título de grado.

El proyecto de decreto abre la posibilidad que el título de Diplomado Universitario en Enfermería sea adscrito en el nivel 2 (Grado) con los mismos efectos y derechos que el actual título de Grado de Enfermería. Ello supondría que las diplomaturas quedarían en equivalencia al grado a efectos académicos. Debe aclararse que, actualmente, el Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior se estructura en cuatro niveles: Técnico Superior en el Nivel 1, el de Grado en el Nivel 2, el de Máster en el Nivel 3 y el de Doctor en el Nivel 4.

Desde el Col·legi Oficial d'Infermeres i Infirmers de Barcelona (COIB) se insiste ante la consideración que, por el momento, se trata de un proyecto de decreto. Pero ante la importancia y trascendencia que puede tener, ya que significaría que cualquier diplomado podría tener el reconocimiento académico igual al grado, otra vez pide prudencia y calma en las decisiones que se puedan tomar en relación con el paso de la diplomatura al grado.

Desde el COIB se analizará la situación, se pondrá a disposición de colegiadas y colegiados toda la información que pueda obtenerse y contrastarse y se compromete a seguir rigurosamente cualquier acontecimiento. Así, se pide seguir todos los canales de comunicación del COIB, especialmente la web y las redes sociales – Twitter y Facebook-, en los que se difundirá cualquier novedad al respecto.

Para cualquier cuestión sobre esta cuestión, no dudéis en contactar con la Oficina de Información Colegial del COIB, llamando al teléfono gratuito de atención colegial 900 705 705 o mediante el correo electrónico [oic@coib.cat](mailto:oic@coib.cat) y pedir por Isa Quintana, o de buscar orientación a través de la [asesoría de orientación a la formación](#).

Información adicional:

- [Proyecto de Real decreto por el que se modifican los reales 1027/2011](#), de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior (MECES) y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales para adscribir determinados títulos universitarios de grado al nivel 3 (máster) del MECES.
- Para dar respuesta a las enfermeras y enfermeros que en los últimos años se han interesado por el acceso al título de grado, el Col·legi Oficial d'Infermeres i Infirmers de Barcelona (COIB) y la Associació de Directores d'Escoles d'Infermeria de Catalunya (ADEIC) consensuaron en junio de 2012 un [documento](#) para ofrecer la máxima información disponible para que las enfermeras pudieran decidir ante las opciones entonces existentes.
- Ambas organizaciones celebraron el 10 de julio de 2012 una [sesión informativa](#) en la sede del COIB, en la que pidieron prudencia y calma a las enfermeras a la hora de decidir sobre el proceso para que los diplomados de enfermería se retitularán y pasaran a obtener el grado. Esta sesión se repitió en Sabadell el día 6 de mayo de 2013, promovida por la delegación del Vallés Occidental del COIB.

**Barcelona, 21 de febrero de 2014**